



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 37/2009
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2009.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiséis de junio del año dos mil nueve, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Acuerdo único.- Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, la aplicación de un Programa Concreto de Actuación para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, por prestación del servicio de guardia en los órganos de tal clase de los partidos judiciales de Madrid, Barcelona y Sevilla, en atención al volumen de asuntos que registran y tramitan, de acuerdo con los informes estadísticos y del Servicio de Inspección obrantes en este Consejo General del Poder Judicial.

La precedente medida se interesa por período de un año, sin perjuicio de su oportuna prórroga al término de dicho plazo.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y desarrollo de la medida adoptada, informando periódicamente a la Comisión Permanente sobre la evolución de los órganos afectados por la misma.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales delegados territoriales, a la Comisión de Modernización e Informática y a la Presidencia de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, Cataluña y Andalucía.

Anticipo por mail el acuerdo para vuestro conocimiento y efectos. En todo caso, el Secretario General ya ha enviado copia del acuerdo por fax a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia. Todo ello sin perjuicio de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ulterior remisión del acuerdo por medios ordinarios para que procedáis a la completa ejecución del mismo

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL